

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN FINANCIERA –ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS	Página: 1 de 5	
Procedimiento: Gestión Riesgo de Liquidez	Código: MPFF0604P	Versión: 01

Objetivo

Identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez en la gestión de activos y pasivos de la Empresa, como insumo para que el Comité de Riesgos Financieros pueda adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de este riesgo.

Alcance

El procedimiento inicia con la identificación y medición del riesgo de liquidez realizado por la Dirección Análisis de Riesgos Financieros, a partir de la información generada al efectuar el cierre mensual de presupuesto, contabilidad y tesorería, determinando si hay o no requerimientos de liquidez mediante el cálculo del GAP, con el fin de efectuar recomendaciones al Comité de Riesgos Financieros para que imparta las directrices de gestión de los requerimientos de liquidez de la Empresa.

Términos y definiciones

ANALISTA DE RIESGOS FINANCIEROS: Rol desempeñado por los profesionales de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros en la gestión de riesgos financieros.

COMITÉ DE RIESGOS FINANCIEROS: Instancia encargada de verificar, hacer seguimiento y promover el desarrollo de políticas y límites tendientes a minimizar los riesgos inherentes a la operación de la Tesorería.

FINAC-PORTAFOLIOS: Es una herramienta que proporciona el soporte necesario para administrar portafolios de inversión.

GAP: Brecha entre las posiciones activas y pasivas de la Empresa

RIESGO DE LIQUIDEZ: Contingencia generada por no poder cumplir de manera oportuna con los pagos programados por las áreas a causa de insuficiencia de recursos líquidos disponibles, o pérdidas en que se puede incurrir al tener que liquidar las inversiones de manera anticipada para cumplir con los requerimientos de flujo de caja, afectando la condición financiera de la Empresa o en el normal desempeño de su operación.

POLÍTICAS: Principios y directrices aprobados por el Comité de Riesgos Financieros para orientar la toma de decisiones y lograr resultados racionales en la gestión del portafolio de inversiones de la Empresa.

METODOLOGÍA: Etapa específica de un procedimiento para desarrollar un trabajo, que parte de una posición teórica y conlleva a una selección de técnicas concretas (métodos) para realizar las tareas vinculadas.

Normatividad

- Decreto 1525 del 09 de mayo de 2008, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Resolución 0924 del 28 de noviembre de 2007, por la cual se fijan políticas y procedimientos para el manejo de los portafolios de inversión del Acueducto, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Resolución 176 del 8 de marzo de 2013 por medio de la cual se modifican las Resoluciones 0687 de 2007, 0562 de 2008 y 0764 de 2008. Reglamentan los Comités de Riesgos Financieros y de Inversiones.
- Circular básica contable y financiera 100 de 1995 – Capítulo VI, Superintendencia Financiera
- Actas firmadas provenientes del Comité de Riesgos Financiero.
- Actas firmadas provenientes de la Junta Directiva de la Empresa.

Elaboró: Hernando Suarez Mesa	Revisó: Alexandra Rodríguez E.	F. Revisión: 30/08/2018
Responsable del Procedimiento: Director de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 10/10/2018

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN FINANCIERA –ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS	Página: 2 de 5	
Procedimiento: Gestión Riesgo de Liquidez	Código: MPFF0604P	Versión: 01

Políticas Generales y de Operación

4. El Comité de Riesgos Financieros definirá y aprobará las políticas y metodologías de análisis asociadas al riesgo de liquidez del portafolio de inversiones del Acueducto y de los procedimientos de la gestión del portafolio de inversión y gestión del efectivo que sean conexos. Las políticas establecidas y las decisiones impartidas por el Comité de Riesgos Financieros son de obligatorio cumplimiento para la Dirección de Tesorería.
2. Las políticas y decisiones tomadas por el Comité de Riesgos Financieros deben quedar consignadas en actas, que serán custodiadas por el Secretario del Comité, la información aquí contenida se considera de carácter confidencial y su consulta estará restringida a los miembros del Comité de Riesgos Financieros, a la Dirección Análisis de Riesgos Financieros y a los funcionarios que por sus actividades y nivel de responsabilidad requieran de la información allí consignada.
3. La Dirección Análisis de Riesgos Financieros seguirá las directrices del Comité de Riesgos y será la encargada de monitorear su implementación y cumplimiento.
4. La confiabilidad y oportunidad de la información de cierres, así como la cargada en los sistemas es de responsabilidad de las áreas generadoras.
5. En caso de incumplimiento de políticas, cupos, límites o directrices, o actuaciones contrarias a los intereses de la Empresa en el manejo del negocio de Tesorería, la Dirección Análisis de Riesgos Financieros reportará al Comité la situación presentada, si se persiste en la conducta, deberá reportar a la Oficina de Control Interno.
6. El comité de Riesgos Financieros determinará la conveniencia de actualizar las políticas del Riesgo de Liquidez cuando por circunstancias internas de la empresa se requiera.

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1. IDENTIFICAR Y MEDIR EL RIESGO DE LIQUIDEZ			
1.1 Identifica las posiciones activas y pasivas de la Empresa para la vigencia, o lo que quede de ella, a partir de: <ul style="list-style-type: none"> • La ejecución presupuestal de la Empresa. • El PAC proyectado de la Empresa • Los vencimientos proyectados del portafolio de inversiones. • Saldos de Caja y Bancos de la Empresa (cuenta 11). Teniendo en cuenta solo las cuentas de giro 		Analista de Riesgos Financieros - Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Informe de ejecución presupuestal Ingresos Gastos e Inversión del mes Resolución vigente de modificaciones presupuestales de egresos y del programa mensualizado de

Elaboró: Hernando Suarez Mesa	Revisó: Alexandra Rodríguez E.	F. Revisión: 30/08/2018
Responsable del Procedimiento: Director de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 10/10/2018

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN FINANCIERA –ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS	Página: 3 de 5	
Procedimiento: Gestión Riesgo de Liquidez	Código: MPFF0604P	Versión: 01

<p>Nota: La información para el análisis se encontrará en el File Server de la dirección de presupuesto, en SAP y en FINAC.</p>			<p>caja de la Dirección de Presupuesto</p> <p>Inventario de Inversiones de FINAC, alimentado por la Dirección de Tesorería</p> <p>Informe SAP transacción F.01 (Saldo por Cuenta) de la Dirección de Contabilidad</p> <p>Archivo (Excel) de seguimiento mensual de riesgo de liquidez</p>
<p>1.2 Realiza cálculo GAP de liquidez de la Empresa para medir el nivel mínimo de activos líquidos que se requieren como disponibles para prevenir la materialización del riesgo de liquidez.</p>		<p>Analista de Riesgos Financieros/ Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros</p>	<p>MPFF0604I01 - Cálculo de GAP de Liquidez</p> <p>Archivo (Excel) de seguimiento mensual de riesgo de liquidez</p>
<p>1.3 Determina si hay o no descalces de fondeo para la vigencia.</p>	<p>Visto Bueno del Profesional especializado</p>	<p>Analista de Riesgos Financieros/ Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros</p>	<p>Archivo (Excel) de seguimiento mensual de riesgo de liquidez</p>
<p>2. VERIFICAR Y ELABORAR INFORME DE RIESGO DE LIQUIDEZ</p>			
<p>2.1. Elabora el informe sobre la exposición al riesgo de liquidez.</p> <p>Nota 1: El informe deberá contener como mínimo las posiciones financieras activas y pasivas, el rezago de liquidez y GAP de liquidez.</p>	<p>Verifica información</p>	<p>Profesional Especializado 20 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros</p>	<p>Presentación para el Comité de Riesgos Financieros</p>

Elaboró: Hernando Suarez Mesa	Revisó: Alexandra Rodríguez E.	F. Revisión: 30/08/2018
Responsable del Procedimiento: Director de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 10/10/2018

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN FINANCIERA –ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS	Página: 4 de 5	
Procedimiento: Gestión Riesgo de Liquidez	Código: MPFF0604P	Versión: 01

<p>Nota 2: Si hay riesgo de liquidez se incorpora una señal de alerta temprana, así como las recomendaciones pertinentes.</p> <p>Nota 3: si se requieren ajustes a la información se volverá a la actividad 1.1</p>			
<p>2.2 Revisa y aprueba los informes recibidos y realiza las recomendaciones finales para presentar al Comité de Riesgos Financieros.</p> <p>Nota: En caso de que el informe necesite ajustes remitirse al numeral 2.1</p>	Aprobación del Director	Director / Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Presentación para el Comité de Riesgos Financieros
3. CONTROL DEL RIESGO DE LIQUIDEZ			
3.1 Socializa el informe y las recomendaciones ante el Comité de Riesgos Financieros		Director / Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Presentación del Comité de Riesgos Financieros
3.2 Emite observaciones o define directrices mediante alertas tempranas en caso de encontrar exposiciones al riesgo de liquidez		Comité de Riesgos Financieros	MPFD0801F06 - Acta de Comité de Riesgos Financieros.
3.3 Define lineamientos frente al plazo al cual la Tesorería debe invertir los excedentes de liquidez, para mantener un nivel de activos líquidos adecuados y así mitigar la exposición al riesgo.	Aprobación de los miembros del Comité	Comité de Riesgos Financieros	MPFD0801F06 - Acta de Comité de Riesgos Financieros.
3.4 Notifica a la Dirección de Tesorería las alertas establecidas por el Comité de Riesgos Financieros para evitar la sobreexposición.	Aprobación del Director	Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	MPFD0801F01- Memorando Interno
3.5 Informa a la Junta Directiva el seguimiento mensual efectuado al cumplimiento de las políticas establecidas por el Comité de Riesgos Financieros.	Aprobación del Director	Profesional 20 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Correo Electrónico Presentación Junta directiva e informe ejecutivo
4. MONITOREO DEL RIESGO DE LIQUIDEZ			
4.1. Realiza la verificación diaria de los saldos en bancos. <p>Nota1: La información será día vencido y para los días hábiles</p>		Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Archivo de seguimiento diario (Excel)

Elaboró: Hernando Suarez Mesa	Revisó: Alexandra Rodríguez E.	F. Revisión: 30/08/2018
Responsable del Procedimiento: Director de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 10/10/2018

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: GESTIÓN FINANCIERA –ANÁLISIS DE RIESGOS FINANCIEROS	Página: 5 de 5	
Procedimiento: Gestión Riesgo de Liquidez	Código: MPFF0604P	Versión: 01

<p>4.2. Verifica los vencimientos del portafolio en el aplicativo FINAC</p>		<p>Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros</p>	<p>Archivo de seguimiento diario (Excel)</p>
<p>4.3. Informa al profesional especializado 20, si encuentra alguna anomalía con la información, incluyendo la no remisión.</p>	<p>Verifica anomalías / Profesional 20</p>	<p>Profesional 22 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros</p>	<p>Archivo de seguimiento diario (Excel) Correo electrónico</p>
<p>4.4. Emite alertas a Comité de Riesgos y a la Dirección de Tesorería, en caso de confirmar anomalías en la información.</p> <p>Nota 1: En caso de ser necesario se citará a sesión extraordinaria del comité de Riesgos.</p> <p>Nota 2: La Dirección de Tesorería deberá realizar los ajustes de correspondan y asociarlo a una oportunidad de mejora.</p> <p>Nota 3: El Comité de Riesgos podrá solicitar auditoría de Control Interno, en los casos que considere pertinente.</p>	<p>Vo.Bo. del Director y remisión de correo</p>	<p>Profesional 20 /Dirección Análisis de Riesgos Financieros</p>	<p>Correo electrónico</p>

Elaboró: Hernando Suarez Mesa	Revisó: Alexandra Rodríguez E.	F. Revisión: 30/08/2018
Responsable del Procedimiento: Director de la Dirección Análisis de Riesgos Financieros	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 10/10/2018